

Documento nº 1



Documento nº 2

El Manifiesto de Montecristi: **José Martí y Máximo Gómez, 25 de marzo de 1895**

- ... y los representantes electos de la revolución que hoy se confirma, reconocen y acatan su deber, —sin usurpar el acento y las declaraciones sólo propias de la majestad de la república constituida, —de repetir ante la patria que no se ha de ensangrentar sin razón ni sin justa esperanza de triunfo, los propósitos precisos, hijos del juicio y ajenos de la venganza,...

- La guerra no es, ... sino la demostración solemne de la voluntad de un país hartado probado en la guerra anterior...

- La guerra no es contra el español, que, en el seguro de sus hijos y en el acatamiento de la patria que se ganen podrá gozar respetado, y aun amado, de la libertad, que sólo arrollará a los que le salgan, imprevisores, al camino.

- Cuba vuelve a la guerra con un pueblo democrático y culto, conocedor celoso de su derecho y del ajeno; o de cultura mucho mayor, en lo más humilde de él, que las masas llaneras o indias con que, a la voz de los héroes primados de la emancipación, se mudaron de hatos en naciones las silenciosas colonias de América...

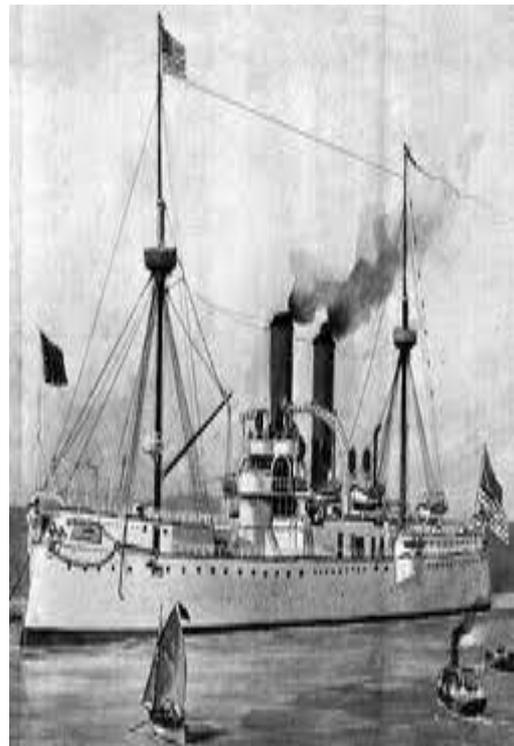
Documento nº 3:



Documento nº 4:



José Rizal.



Acorazado Maine.

DOCUMENTO 1

Muertos en Cuba y Filipinas (1895-1898)

En guerra	1 general	60 oficiales	1.314 soldados
Por heridas	1 general	81 oficiales	704 soldados
Por fiebre amarilla	–	313 oficiales	13.000 soldados
Por otras enfermedades	–	127 oficiales	40.000 soldados
En la travesía	–	–	60 soldados
TOTAL	2 generales	581 oficiales	55.078 soldados

FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia política de la España Contemporánea*, vol. III, Madrid, 1968, pp. 151-152.

DOCUMENTO nº 6

Tratado de paz entre España y Estados Unidos de América, 1898

“1º) España renuncia a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos [...]

2º) España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que ahora están bajo su soberanía en las Islas Occidentales y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones.

3º) España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por las Islas Filipinas [...] los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado.”

DOCUMENTO nº 7

MANIFIESTO DE MONTECRISTI

La guerra no es contra el español que, en el seguro de sus hijos y en el acatamiento a la patria que se ganen, podrá gozar respetado, y aun amado, de la libertad que sólo arrollará a los que le salgan, imprevisores, al camino. Nosotros, los cubanos, empezamos la guerra, y los cubanos y los españoles la terminaremos [...]. No hay odio en el pecho antillano, y el cubano saluda en la muerte al español a quién la crueldad del ejército forzoso arrancó de su casa y su terreno para venir a asesinar en pecho de hombres la libertad que él mismo ansia.

Más que saludarlo en la muerte quisiera la Revolución acogerlo en vida, y la República será un tranquilo hogar para todos los españoles laboriosos y honestos, que podrán gozar en ella de la libertad y de los bienes que no habrían de encontrar aún por largo tiempo en la flaqueza, la apatía y los vicios políticos de su país [...].

(Montecristi, Santo Domingo, 25-11-1895)

Firmado por José Martí y Máximo Gómez.

La polémica del *Desastre*

"¿Qué quería S.S. que hubiese hecho? ¿Qué ante ese ultimátum requiriéndonos para que abandonáramos Cuba hubiésemos cedido en el acto y les hubiéramos entregado Cuba sólo porque los norteamericanos la querían? ¡Ah! Su Señoría que se lamenta de cómo ha venido el ejército español, Su Señoría que se lamenta de la situación en que se halla España, ¿cómo se lamentaría... si hubiéramos cedido sin más ni más a la pretensión de los Estados Unidos de despedirnos, como se puede despedir a un lacayo, de un país en que llevábamos 400 años de dominación y en que teníamos 200.000 soldados y entre voluntarios y guerrilleros otros 100.000, es decir, un ejército de 300.000 hombres? ¡Ah! ¿Era eso posible? Claro está que nosotros no podíamos hacer más de lo que hemos hecho, defendiéndonos de la agresión como hemos podido y hasta donde hemos podido; hemos sido vencidos, pero después el vencido no ha quedado deshonrado; en cambio, si nuestros soldados hubieran venido sin hacer la más mínima resistencia... ¡ah! entonces España hubiera quedado borrada del número de las naciones civilizadas y nuestro ejército no hubiera venido cubierto por la desgracia ni la nación sería en estos momentos desgraciada; no, nuestro ejército hubiese venido cubierto de oprobio y la nación española sería una nación despreciable, (...)"

Diario de Sesiones del Congreso, 23 de febrero de 1899



General Weyler Doc.9



Martínez Cármos Doc.10



Antonio Maceo. Doc 11



Los últimos de Filipinas. Doc 12

Documento nº 13 Texto: Tratado de paz entre España y Estados Unidos de América, 1898.

“S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII y los Estados Unidos de América, deseando poner término al estado de guerra hoy existente entre ambas naciones.... Previa discusión de las materias pendientes han convenido en los siguientes artículos

1º) España renuncia a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos...

2º) España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que ahora están bajo su soberanía en las Islas Occidentales y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones.

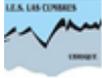
3º) España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por las Islas Filipinas [...] los Estados Unidos pagará a España la suma de veinte millones de dólares dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado.

4º) Los Estados Unidos, durante el término de diez años a contar desde el canje de ratificación del presente Tratado, admitirán en los puertos de las Islas Filipinas los buques y mercancías españolas, bajo las mismas condiciones que los buques y mercancías de los Estados Unidos.

Documento nº 14.



Los últimos de Filipinas: La guarnición española de Baler se rindió a los independentistas el 2 de junio de 1899, después de 337 días de asedio. La guerra había terminado mucho antes.



Documento nº 15

“Considerando que las horribles condiciones que han existido en la isla de Cuba, tan próxima a nuestras costas, por más de tres años, condiciones que han ofendido el sentido moral del pueblo de los EE UU

[...], y que han culminado en la destrucción de un acorazado de los EE UU durante una visita amistosa al puerto de la Habana [...], no pueden soportarse por más tiempo como lo afirma el presidente de los

Estados Unidos en su mensaje de 11 de Abril de 1898, sobre el cual el Congreso ha sido invitado a pronunciarse.

En consecuencia, el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, reunidos en Congreso han resuelto:

Primero: que el pueblo de la isla de Cuba es, y tiene derecho a ser, libre e independiente.

Segundo: que los Estados Unidos tienen el deber de pedir, y por tanto el Gobierno de los Estados Unidos pide, que el Gobierno español renuncie inmediatamente a su autoridad y gobierno sobre la isla de Cuba y retire de Cuba y de las aguas cubanas sus fuerzas terrestres y navales [...].

Si a la hora del mediodía del sábado próximo, 23 de abril, no ha sido comunicada a este Gobierno por el de España una completa y satisfactoria respuesta a la Resolución, en tales términos que la paz de Cuba quede asegurada, el presidente procederá sin ulterior aviso a usar poder y autorización ordenados y conferidos a él, tan extensamente como sea necesario.”

Ultimátum a España, Congreso de los EE.UU, 18 de abril de 1898